



En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Cirauqui-Zirauki, siendo las veinte horas y veinte minutos del día 31 de enero de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. VICTORIANO GOLDARAZ CARMONA, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D.ª María de los Ángeles Rodríguez Bricio.  
D. Aritz Apesteguía Esparza.  
D. Juan Manuel Jarauta Ganuza.  
D.ª Ohiane Delgado Zabala.  
D. Julio Laita Zabalza.  
D.ª Edurne Crelgo Hermoso.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a tratar los temas del orden del día objeto de la convocatoria.

***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión de fecha 22 de diciembre de 2018, la cual obra en el expediente de la sesión, y no existiendo ninguna queda aprobada por unanimidad.

***2.- Aprobación de la liquidación de los costes de pavimentación del Área de Actuación Asistemática AA-7.1.***

Mediante acuerdo de pleno de 18 de octubre de 2017 se procedió a la aprobación del Convenio Urbanístico obrante en el expediente de la sesión entre los promotores del área de actuación asistemática AA-7.1 del Plan General de Cirauqui/Zirauki y el Ayuntamiento de Cirauqui-Zirauki, para la ejecución de la pavimentación de la calle Larrería en relación al tramo que a la referida unidad le corresponde acometer. El correspondiente anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra Núm. 210 de fecha 31 de octubre de 2017 y del contenido del Convenio se desprendía que a los promotores de dicha unidad les correspondía abonar al Ayuntamiento la cantidad de 3.954,48 euros, que hicieron efectiva con fecha de 1 de diciembre de 2017 en la cuenta bancaria de la que este Ayuntamiento de Cirauqui es titular en La Caixa.

También mediante acuerdo de Pleno de 18 de octubre, fue adjudicado a Convial Aglomerado, S.L. el contrato de obras para llevar a cabo la ejecución de los trabajos recogidos en el proyecto técnico "Renovación de la pavimentación en las calles Aniz, Carros, Sarriozar, Larrería e Iguste en Cirauqui/Zirauki", por el precio total de noventa y siete mil quinientos cincuenta y ocho con ochenta y nueve euros (97.558,89€), IVA incluido, con cargo a la Partida 1.1532.61900- "Pavimentación calles" del presupuesto de gasto del año 2017.

Finalmente, del documento de la liquidación de la obra y de la minuta de honorarios técnicos, se desprende que el coste efectivo de la parte correspondiente al área de actuación asistemática AA-7.1 asciende al importe total de 3.512,74 euros, que se desglosan de la siguiente forma:

AFECCIÓN PAVIMENTACIÓN AA.-7.1	
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	2.542,54 €
+ GASTOS GENERALES + BENEFICIO INDUSTRIAL	2.949,35 €
APLICANDO COEFICIENTE DE BAJA (0,875701248912)	2.582,75 €
BASE LICITACIÓN CON IVA INCLUIDO	3.125,12 €
HONORARIOS (PROYECTO Y DIRECCIÓN)	387,62 €
<b>TOTAL GASTO:</b>	<b>3.512,74 €</b>

Habida cuenta de la diferencia de 441,74 euros de más que pagaron los promotores sobre lo que finalmente ha costado la ejecución de la pavimentación afectada por la unidad, procede la aprobación de la presente liquidación, a fin de que los interesados puedan, durante el plazo de 20 días hábiles, hacer las observaciones que consideren oportuna frente a la liquidación efectuada.

A la vista de todo lo anteriormente señalado, el Pleno de la Corporación por unanimidad procede a adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el saldo y la cuenta de liquidación provisional de los costes de pavimentación correspondientes al Área de Actuación Asistemática AA.-7.1, indicando que los mismos ascienden a 3.512,74 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado a los promotores del presente acuerdo con indicación de que el expediente queda a su disposición en las oficinas municipales a fin de que, durante el plazo de 20 días, hábiles puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. En caso de no formularse reparos frente a la liquidación provisional antes señalada, esta se dará por definitiva y se procederá al reembolso a los promotores de la cantidad resultante de la diferencia entre lo efectivamente abonado por los mismo y el coste que finalmente ha resultado, lo que asciende a la cantidad de 441,74 euros que se ingresarán en su cuenta bancaria.



### **3.- Modificación de Plantilla Orgánica del año 2018.**

Resultando que el puesto previsto en la Plantilla Orgánica Municipal para encargada de biblioteca tiene asignado un nivel D, que además se pretende el ingreso de la Biblioteca de Cirauqui/Cirauqui en la Red de Bibliotecas de Navarra y que el nivel funcional asignados a los trabajadores encargados de bibliotecas municipales dependientes de la Red de Bibliotecas de Navarra es el C.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de votos a favor de sus miembros, procede aprobar la modificación del nivel asignado a la plaza de encargada de biblioteca, quedando establecido el puesto en cuestión de la siguiente manera en la Plantilla Orgánica:

Puestos de Trabajo:

\* Personal Laboral:

Puesto de trabajo: Bibliotecaria. (a tiempo parcial). Número: 1. Nivel: C. Complemento de Grupo: 12 por ciento. Complemento Puesto de Trabajo: 15,01 por ciento. Requisito específico: Bilingüe, nivel de Euskera B2. Situación: vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

### **4.- Resoluciones e informes de Alcaldía.**

#### **Resoluciones.**

Por Secretaría se da cuenta de las últimas licencias de obra y Resoluciones de Alcaldía emitidas, que se exponen a continuación, de todo lo cual los señores concejales se dan por enterados y ratifican las mismas.

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Resumen contenido</b>	<b>Presupuesto ejecución</b>	<b>Importe I.C.I.O</b>
01/2018	03-01-2018	Licencia de obras, , para colocación de tabique en bajera, en calle Mayor nº 20.	300,00 €	10,50 €
02/2018	10-01-2018	Nombrar instructora de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico a D. María Magdalena Elorz Leoz, y Secretario a D. Mikel		

		Oscáriz Zabaco.			
03/2018	10-01-2018	Denegación a en relación a daños presuntamente causados por obras de construcción de viviendas y canalización de redes en calle Mayor 47.			
04/2018	11-01-2018	Estimar la solicitud de para proceder a la limpieza del solar sito en parcela catastral 98 del polígono 1 propiedad del Ayuntamiento.			
05/2018	12-01-2018	Convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Valdizarbe y el Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki para gestionar las campañas de uso y fomento del Euskera en 2018.	774,57 €		
06/2018	17-01-2018	licencia de obras, presentada por para pintar puerta bajera y fachada delantera, en el almacén sito en calle Bidegorria, parcela nº 15 del polígono 4.	600,00 €	21,00 €	
07/2018	22-01-2018	Contratación del servicio de gestión de sanciones de tráfico a Geserlocal S.L.			

**5.- Mociones, ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiún horas del día de la fecha, de que se extiende la presente acta que la firma el Sr. Alcalde y que, como Secretario, certifico.

